Región de Murcia

IMIB
Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL IMIB

Nº: 3/2018
Asunto: VARIOS
Fecha: 8 de febrero de 2018
Hora: 9:30 – 11:30
Lugar: Aula-Seminario de Cirugía. 3ª Planta HCUVA

ASISTENTES

-Pascual Parrilla Paricio. (Director del IMIB)
-Luis García-Marcos. (Subdirector Científico Clínico del IMIB)
-Francisco Marín Ortuño. (Representante del HCUVA nombrado por la Gerencia)
-Pablo Ramírez Romero. (Representante de los Coordinadores de las Áreas)
-Jesús Ángel Sánchez Pérez. (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)

-María Madrid González. (Responsable del Departamento Jurídico/Contratación de la FFIS, asistiendo en la Secretaría al Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)

INVITADOS

-Fátima Hernández Montesinos (Técnico Investigación del Órgano de Gestión del IMIB)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

-Antonio Juan García Fernández (Vicerrector de Investigación de la UMU).
-Pablo Pelegrin Vivancos. (Subdirector Científico Básico del IMIB)

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior.**
2. **Exposición Plataforma Ensayos Clínicos.**
3. **Solicitud de personal por Plataforma de Patología.**
4. **Definir y aprobar los criterios de evaluación de los grupos del IMIB.**
5. **Comité Bioseguridad HCUVA.**
6. **Incentivos para grupos del IMIB (asistencia a seminarios, filiación en publicaciones, …)**
7. **Escuela de biomedicina anual en el IMIB.**
8. **Ruegos y preguntas.**

-Crear un canal de comunicación entre distintos IIS.
-Escrito de Franjo sobre la convocatoria SB del ISCIII.
-Plan de ciencia y tecnología

ACUERDOS

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior.**
   Se aprueba el acta de la reunión anterior.

2. **Exposición Plataforma Ensayos Clínicos.**
   Asisten a la reunión la Responsable de la Plataforma, Lola Serna, y una Técnico, María Muñoz.

   Inician su exposición informando de que actualmente trabajan para EECC no comerciales, con diferentes fuentes de financiación, ya que desde 2011 a 2017 no ha habido convocatorias específicas para EECC.

   En el caso de EECC en el que el IMIB es Promotor, el 80% de los investigadores a los que se da servicio están adscritos al Instituto.

   En el caso de EECC en los que el IMIB es centro reclutador (Scren), el 81% de los investigadores a los que se da servicio están adscritos al Instituto. ¿Qué nos da Scren? 2 personas en formación, una buena red de trabajo, intranet, soporte técnico-metodológico, incremento de nuestro estándar de calidad… ¿Qué gana el IMIB? Nuestros investigadores trabajan en red, su nombre sale en más publicaciones, hay más trabajo para las plataformas y más implicación de los centros sanitarios.

   En su opinión, resulta interesante potenciar la Plataforma, porque se trata de EECC de gran factor impacto, al ser no comerciales. El IMIB debería poder ayudar con personal.

   El Consejo de Dirección acuerda solicitar a la Arrixaca que parte de los fondos que obtiene por EECC se destinen de alguna forma a la contratación de datas itinerantes que sirvan de apoyo a la realización de EECC. Se planteará en el siguiente Comité Permanente.

   También se recuerda que para los presupuestos del IMIB 2019 hay que prever que la Plataforma se queda a final de 2018 con una persona y media.

   Se informa de que se está trabajando con calidad, y se va a solicitar al IMIB formación más concreta para el personal de la Plataforma.

Por último, se plantea la posibilidad de adscribir a la Plataforma a investigadores que quieran apoyarla o a los que hagan EC, ya que, a la hora de evaluar a la Plataforma por parte del ISCIII, se cuentan las publicaciones de dichos investigadores.

En este sentido, se va a escribir una circular a los investigadores informándoles de que, de cara a la potenciación de la Plataforma, se les va a inscribir, explicándoles que eso para ellos no tiene repercusión alguna.

3. **Solicitud de personal por Plataforma de Patología.**
   El Responsable de la Plataforma de Patología ha informado de que el candidato que tenía previsto presentar en la Convocatoria de Técnicos de Apoyo para 2017 del MINECO, ha renunciado a solicitarla por motivos técnicos y personales, con las consecuencias que esto supone que para el correcto funcionamiento de la Plataforma, que no cuenta con más personal que el propio responsable.

   El Responsable de la Plataforma solicita la incorporación a la misma de un Técnico Especialista en Anatomía Patológica.

   El Consejo de Dirección entiende que debe apoyar a la Plataforma de Patología, aunque, antes de contratar a alguien, va a valorar si el SAI cuenta con personal que pueda colaborar con aquella.

4. **Definir y aprobar los criterios de evaluación de los grupos del IMIB.**
   Este punto se tratará en la próxima reunión.

5. **Comité Bioseguridad HCUVA.**
   Este punto se tratará en la próxima reunión.

6. **Incentivos para grupos del IMIB (asistencia a seminarios, filiación en publicaciones, …).**
   Este punto se tratará en la próxima reunión

7. **Escuela de biomedicina anual en el IMIB.**
   Este punto se tratará en la próxima reunión.

8. **Ruegos y preguntas.**

   -**Crear un canal de comunicación entre distintos IIS.** Tratado en otro ámbito.

   -**Escrito de Franjo sobre la convocatoria SB del ISCIII.** Tratado en otro ámbito.

-Plan de ciencia y tecnología. Tratado en otro ámbito.

-Respecto a la convocatoria de ayudas de la AECC, a la que el Dr. Mulero presenta un proyecto, el Consejo de Dirección entiende que el escrito de los centros colaboradores, necesario para la valoración de la solicitud, debe estar firmado por el Director del IMIB y por la Gerencia del SMS.

-Se informa de que existen actualmente dos teléfonos corporativos que han venido financiándose con fondos del Grupo que los solicitó. Actualmente ya no quedan fondos, por lo que se les va a comunicar que, solo en caso de que se hagan cargo de ese coste, podrán quedarse con el teléfono.

-Respecto a las tarifas de las Plataformas del IMIB, ante la consulta formulada por Fátima Hernández a instancias de la Coordinadora de las mismas, el Consejo de Dirección entiende que todas deben reflejar el mismo porcentaje de cobro respecto a las entidades privadas (120%), a las públicas (100%) y al propio IMIB (50%).

No se tratan ruegos y preguntas adicionales, levantándose la sesión a las 11:30 horas

Pascual Parrilla Paricio **Jesús Ángel Sánchez**

Presidente del Consejo de Dirección Secretario del Consejo de Dirección